



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora: Si	Nro Informe: 029	Fecha Informe: 07-01-2020	Nombre De La Obra: Saldo de Obra Carretera Rodriguez de Mendoza - Empalme Ruta N.PE-5N (La Calzada), Tramo: Selva Alegre - Empalme Ruta N. PE-5N (La Calzada)	Personal Encargado: IVONNE NATIVIDAD CHUQUIPIONDO LA TORRE
---------------------------------	----------------------------	-------------------------------------	---	--

Foto Bitacora: **Foto Bitacora 2:** **Foto Bitacora 3:** **Foto Bitacora 4:** **Foto Bitacora 5:** **Foto Bitacora 6:**

Asunto:

REPORTE DEL 07 DE ENERO 2020



Conclusiones:

No se pudo realizar los trabajos de monitoreo, ante la disposición de la camioneta por los especialistas en el acompañamiento a los especialistas de la Contraloría General de la República.

Continúa la falta de materiales en obra como el cemento para concreto, por demora en adquisición del material ante cambio de proveedor.

Aun no se tiene conocimiento como están los trámites de la renovación de autorización para extracción de material de las Canteras del Río Tónchima, Sector Belén-Buenos Aires de los sectores 1, 2 y 3, ante las Municipalidades distritales de Soritor y Yorongos; y también el trámite de renovación de autorización para el uso de las fuentes de agua.

Aún están pendientes los expedientes del empadronamiento de más afectados por derecho de vía, de acuerdo a lo que indico la Ingeniera encargada

La Contratista aun no cuenta con todo el personal ofertado, como el Especialista en Calidad e Ingeniero de Producción.

La Supervisión continúa sin personal especialista de Metrados, Costos y Valorizaciones, habiendo presentado la Valorización que la Contratista presentó, es decir solo realiza el trámite de las Valorizaciones correspondientes al mes de diciembre.

La Contratista cuenta con la aprobación del Primer Expediente por Mayores Metrados de Emulsión Asfáltica de rotura rápida.

La Contratista OBRAINSA ha recibido respuesta ante la solicitud de las Ampliaciones de Plazo N° 23 y N° 24 por 259 y 138 días respectivamente, los que han sido declarados Improcedentes mediante Resolución N° 3453-2019-MTC/20 y N° 3454-2019-MTC/20, respectivamente de fecha 26 de diciembre del 2019.

El personal empleado que labora para la Contratista OBRAINSA indicaba hasta ayer demora en el pago de remuneraciones del mes de diciembre.

El personal que labora para la Supervisión LA CALZADA indica hasta ayer la demora en el pago de remuneraciones del mes de diciembre.

INCIDENTES: No ocurrió ningún acontecimiento repentino dentro del ámbito de toda la obra.

AMPLIACIONES DE PLAZO: La obra cuenta con la vigencia del CAO aprobado en la ampliación de plazo N° 13 del 14.05.2019. La Contratista OBRAINSA ha solicitado las Ampliaciones de Plazo N° 23 y N° 24 por 259 y 138 días respectivamente, han sido declaradas Improcedentes. Se ejecuta las partidas de acuerdo a una programación semanal que presenta la Contratista a la Supervisión.

ADICIONALES DE OBRA: La Contratista OBRAINSA ha realizado el replanteo topográfico para la ejecución de la Prestación Adicional 6 de obra, y dar inicio en el presente mes de enero. La Supervisión LA CALZADA ha presentado el Informe Técnico para la Prestación Adicional N° 07. Se tiene ejecutado las Prestaciones Adicionales N° 01, N° 04 y N° 05. Las prestaciones adicionales N° 02 y N° 03 están condicionadas a la N° 06

DEDUCTIVOS DE OBRA: No se han generado deductivos.

MAYORES METRADOS: La Contratista OBRAINSA realizando el levantamiento de información de partidas ejecutadas para determinar los Mayores Metrados y el presupuesto respectivo. El Primer Expediente por Emulsión Asfáltica de rotura rápida ha sido aprobado el 04.12.2019. El Segundo Expediente por Imprimación Asfáltica ha sido verificado por el equipo de topografía de la Supervisión para su conformidad y procederá a su presentación. El Tercer Expediente por Replanteo de Cunetas Trapezoidales ha sido devuelto a la Contratista, porque indican que la Supervisión defina si es Adicional o Mayores metrados.

PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL: La Supervisión LA CALZADA está a la espera del trámite que realiza la municipalidad ante el ALA para los procesos de renovación de autorización para extracción de material de las Canteras del Río Tónchima, Sector Belén-Buenos Aires, ante las Municipalidades distritales de Soritor y Yorongos; así como también el proceso de renovación de las autorizaciones para el uso de las fuentes de agua.

ARQUEOLOGÍA: La obra cuenta con el CIRA del Expediente Técnico, con el que se ha venido laborando, teniendo en cuenta que no se han realizado remociones de los terrenos, actividades que se realizarán al ejecutarse el Adicional 6.

PACRI: Está pendiente la elaboración de los expedientes de más afectados por derecho de vía, de acuerdo a lo que indico la Ingeniera encargada.

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL: El personal que participa de las actividades en los frentes de trabajo cuenta con los Equipos de Protección Personal.

MANTENIMIENTO VIAL: La Contratista OBRAINSA viene realizando el mantenimiento con el mejoramiento de la vía, ante los baches y debiendo realizar el control de polvo que presenta el tramo Km 10+000 a Km 20+00

RECURSOS OFERTADOS A. DEL CONTRATISTA

Personal: No cumple, porque no cuenta con todo el personal ofertado, el Especialista en Calidad e Ingeniero de Producción.

Maquinaria y Equipo: No cumple, pues no cuenta con la operatividad de su maquinaria.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

B. DEL SUPERVISOR

Personal: No cumple, porque no cuenta con todo el personal ofertado en obra.

Maquinaria y Equipo: No cumple, cuenta con 1 camioneta y otra a tiempo parcial, lo que no abastece al traslado de los controladores y especialistas.

Recomendaciones:

Se recomienda a la Entidad tener en cuenta que el vehículo a camioneta asignada permite realizar las labores de monitoreo.

Se recomienda a la Contratista agilizar la implementación del personal especializado en obra.

Se recomienda a la Supervisión implementar el personal especializado en obra.

La Contratista debe seguir realizando el mantenimiento de la vía para el control de polvo y para mantener su transitabilidad.

La Contratista debe contar con los insumos necesarios para la ejecución de las partidas programadas, así como la operatividad de su maquinaria con el mantenimiento requerido por kilometraje, para los frentes de trabajo programados.

La Supervisión debe verificar la operatividad de la maquinaria y equipos de la Contratista para los trabajos programados, con la existencia de insumos y materiales en obra.

La Supervisión debe continuar con la verificación de la calidad y de los procesos constructivos para la conformidad de los trabajos en los diferentes frentes de trabajo.

PANEL FOTOGRAFICO



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

IVONNE NATIVIDAD
CHUQUIPIONDO LA
TORRE

Nivel:

Leve

Fecha De Fotografia:

07-01-2020

Actividades:

VISITA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ESPECIALISTAS DE PROVIAS NACIONAL

CDescripcion _____:

Los especialistas hicieron el recorrido conjuntamente con los especialistas de la CGR, con verificación de lo ejecutado y la apelación al Adicional N° 06, quienes dispusieron de la camioneta asignada al monitoreo, no pudiendo realizar el trabajo como corresponde.

1

Foto1:



Foto2:



Foto3:



Fecha Toma De Datos:

07-01-2020